



Anuncio-Información Pública Conc. 22.473

D^a. María Montalvo Freire, en representación de MAPAYACA, 2011, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana modificación de las características de una concesión de aguas superficiales, consistente en un aumento de superficie de 71,4026 ha, totalizando 148,1626 ha, y un cambio de cultivo, en los términos municipales de Santa Amalia y Don Benito (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela	Recinto	Término Municipal	Provincia	Superficie (ha)
121	1, 2 y 3	-	Don Benito	Badajoz	48,7300
121	7	20 y 33	Don Benito	Badajoz	48,8263
120	5, 6, 18 y 19	-	Don Benito	Badajoz	28,0300
23	5042	3	Santa Amalia	Badajoz	4,5553
23	5043	1 y 2	Santa Amalia	Badajoz	18,0210
Total superficie de riego					148,1626

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 115 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 438.160 m³.
- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de Orellana, en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 752.263, Y: 4.326.191; Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de la toma existente, desde donde las aguas serán conducidas hasta una pequeña balsa de regulación, a partir de la cual serán impulsadas mediante una bomba de 22 Kw de potencia, ubicada en el interior de una caseta, a través de una tubería de PVC de 250 mm de diámetro hacia los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, **en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"**, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.





La Comisaria de Aguas

María Hayas López
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de Verificación : GEN-c5d5-8996-3c38-6264-921a-4808-78a0-3be5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EL GUADIANA O. A.

CSV : GEN-c5d5-8996-3c38-6264-921a-4808-78a0-3be5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 23/04/2024 17:13 | Sin acción específica

